

to por el cual se conceden al Gobierno algunas autorizaciones.

CÁMARA

Día 11.—Se discute por última vez el proyecto reformativo de la ley 27 de 1914.

Se dispone la repatriación de los restos del prócer D. Pedro Gual.

Principia el segundo debate del proyecto que ordena la fundación de escuelas industriales en las capitales de los Departamentos.

Día 12.—Con relación a una nota dirigida a la Cámara por el Hermano Superior de las Escuelas de Artes y Oficios, la Presidencia nombra una comisión para que visite dicho plantel.

Se lee un cablegrama de Santiago de Chile en que esta nación presenta a Colombia galante saludo con motivo de la celebración del centenario de la Batalla de Boyacá.

El R. Obispo Herrera presenta una proposición en que se dan las gracias a la República de Chile por tan efusivo saludo.

Se propone el plazo para el cambio de billetes de antiguas emisiones.

Día 13. Se recibe sancionada por el Ejecutivo la Ley 3 sobre créditos adicionales.

Se ordena citar inmediatamente a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Obras Públicas para que informen acerca del Tratado de 6 de abril.

Se pide al Consejo de Estado el proyecto que ha debido elaborar y que aún no ha hecho, sobre codificación nacional y reglamentación de la abogacía.

Se da segundo debate a los proyectos sobre salubridad pública, reformativo de la ley 48 de 1916 e impone a los Magistrados de la Corte y de los Tribunales el deber de presentar proyectos.

Luego se constituye la Cámara en sesión secreta.

Día 14.—Reciben último debate los proyectos sobre locales de las Cámaras, reformas de la Ley 47 de 1915, honores a la memoria del prócer Joaquín Ricaurte, celebración de un centenario y auxilios a algunas entidades.

Se reconsidera, para modificarlo, el proyecto relativo al General Lácides Segovia.

Se resuelve una petición de interés personal.

Pasa en primer debate un proyecto por el cual se reorganiza la Universidad Nacional.—Sigue sesión secreta.

Día 16.—Recibe tercer debate el proyecto por el cual se imponen obligaciones a algunas corporaciones y empleados públicos y el de reforma de la ley 48 de 1916.

Se crea una escuela de Policía. Se concede un auxilio a un establecimiento de Instrucción.

Se honra la memoria de un héroe.

Se altera el orden del día y se crea un sobresueldo para los empleados del Telégrafo.

Se discute sobre la cantidad del sobresueldo.

Patronato San José. - Banco San José

Entradas hasta 1.º de julio 1919	2.769,50	
Entradas en el mismo mes		668,90
Salidas hasta 1.º de julio de 1919	2.461,86	
Salidas en el mismo mes	898,04	
	3.359,90	3.438,40
Comparación del D.	3.438,40	
Id del H.	3.359,90	

Saldo a favor del D. S. E. u O 0.078,50

Nota.—Para los datos sobre BANCOS ESCOLARES, véase el cuadro especial.

Hospital Montfort de Villavicencio

SINDICATURA

Movimiento de caja en el mes de Julio		
Existencia a 1.º de julio de 1919		726,97
Gastos en el mismo mes		
Salidas hasta el 1.º de julio	488,58	
„ en el mismo mes:		
Cap. 1.º Art. 1.º Alimentación	20,00	
„ „ „ 2.º Remedios		
„ „ „ 3.º Ropa y enseres varios		
Cap. 2.º Art. 1.º Directoras	4,00	
„ „ „ 2.º Criados	2,00	
Cap. 3.º „ 1.º Cocina, costura etc.	2,00	
„ „ „ 2.º Escritorio		
„ „ „ 3.º Alumbrado		
Cap. 4.º Gastos varios:	0,50	
	28,50	
	\$ 517,08	726,97
Comparación del Debe \$ 726,97 con el Haber \$ 517,08 saldo a favor del Debe \$ 209,89		

MOVIMIENTO INTERNO

	Baja	Alta
Hospitalizados a 1.º de julio de 1919		13
Entraron en el mismo mes		16
Salieron en el mismo mes, alentados	11	
Muertos:	6	
Por otros motivos	0	
Quedan a 1.º de Agosto de 1919	12	
	29	29

Asistidos en sus propias casas: 69 con remedios por valor de \$ 49,10
El Síndico,

Ls. M. M. Dières Monplaisir

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez del Circuito de Villavicencio por medio del presente emplaza a los que se crean con derecho a intervenir en el juicio de sucesión testada del Señor José Heli Hernández, declarado a-bierto y radicado en este Juzgado por auto de fecha once de los corrientes, para que dentro del término de treinta días contados desde hoy, se presenten a hacerlo valer.—Para los efectos expresados, se fija el presente edicto en un lugar público de la secretaría, hoy veintidos de Agosto de mil novecientos diez y nueve.—El Juez, JORGE ISAAC CASTRO.—Gerardo Rojas srio.

Ricardo Murcia T.

Avisa a su honorable clientela que ha trasladado su almacén de MERCANCIAS al local del Sr. Nicanor Bobadilla—esquina occidental de la PLAZA SUCRE— y al mismo tiempo le ofrece un nuevo y variado surtido.

Escuela Nocturna Superior

Para el curso de esta noche pueden los estudiantes acercarse a la Inspección y solicitar el prontuario de la última lección.

Ecos Marianos

María es el mundo excelso, que sólo a Dios pertenece y que encierra tesoros y bellezas inefables.